



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2852 /97

EXPEDIENTE Nº 10-22764/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-


Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el titular del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Dr. José Eduardo Lauritto, relacionada con la provisión de un equipo de fax y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas obrantes a fs 3, las atribuciones conferidas a esta Administración General por Res. 2333/96.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, una partida especial por el importe de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, para la provisión de un equipo de fax, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias pertinentes del Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION